

tre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios o, en caso de no haberlos, de la resolución definitiva sobre la misma.

No será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de los restantes ejercicios en los periódicos oficiales. No obstante, estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores y por cualesquiera otros medios que se juzguen convenientes para facilitar su amplio conocimiento, con veinticuatro horas, al menos, de antelación.

VII. Calificación de ejercicios y propuesta

10. Al término de cada ejercicio de los que constituyen el programa, el Tribunal hará público los nombres de los aspirantes declarados aptos para pasar al ejercicio siguiente.

Durante la celebración de la oposición, si llegase a conocimiento del Tribunal, en cualquier momento, que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria, si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

El Tribunal, cuando excluya a un aspirante, lo comunicará el mismo día a la Autoridad que haya convocado la plaza.

Terminada la oposición y por votación en sesión pública, el Tribunal formulará propuesta de si procede la provisión de la plaza y en qué aspirante, remitiéndola para su aprobación y ulterior nombramiento del propuesto al Departamento.

VIII. Presentación de documentos

11. Los aspirantes aprobados presentarán, en la Dirección General de Personal, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, lo que acreditarán en la forma siguiente:

a) Certificado de nacimiento del Registro correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Orden ministerial de 12 de abril de 1971; dicha certificación podrá ser sustituida por la exhibición de una certificación ordinaria del Registro Civil, el Libro de familia o el de filiación, sea cual sea la fecha del documento, y sin que precise legalización del mismo.

b) Copia del título académico o certificado de tener aprobadas todas las asignaturas de la carrera y haber hecho el depósito para su obtención, o de estar en posesión de alguna de las condiciones exigidas en el apartado b) de la norma II.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado, Provincia o Municipio, en virtud de expediente disciplinario o de depuración, ni inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico, expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad, acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio de las funciones.

e) Certificado negativo de antecedentes penales.

f) En el caso de aspirantes femeninas, certificado de haber cumplido el Servicio Social o estar exentos del mismo con anterioridad a la fecha en que expire el plazo de treinta días señalado para la presentación de documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos de la convocatoria.

g) Los eclesiásticos, autorización expresa del Prelado correspondiente.

h) Los aspirantes aprobados comprendidos en la Ley de 17 de julio de 1947 deberán presentar los documentos acreditativos de las condiciones que les interese justificar.

El plazo de presentación será de treinta días, a partir de la publicación de la lista de aprobados.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admitido en derecho.

Quienes, dentro del plazo señalado, salvo caso de fuerza mayor, debidamente justificada, no presentaren la documentación indicada, perderán todos sus derechos, quedando anuladas todas sus actuaciones en la oposición y sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por falsedad de las declaraciones de su instancia. En tal caso, el Tribunal formulará propuesta adicional en favor del aspirante que, habiendo superado la totalidad de los ejercicios, reúna los mejores merecimientos o declarará que no ha lugar a la provisión.

El aspirante propuesto que tenga ya la condición de funcionario público estará exento de justificar documentalmen te el reunir todos los requisitos exigidos y que han sido demostrados por su anterior nombramiento, debiendo presentar, en tal caso, una certificación del Ministerio y Organismo de quien dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Para el cómputo de los plazos previstos en esta convocatoria o anuncios que a la misma se refieren, se ajustará a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

El nombramiento definitivo como funcionario de carrera se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en el mismo la fecha de nacimiento y el número del Registro de Personal que le corresponde.

12. El plazo para la toma de posesión será el de un mes, contado a partir de la notificación del nombramiento. La Ad-

ministración, a petición justificada del interesado, podrá conceder una prórroga de quince días, conforme establece el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de marzo de 1977.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

9873 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer la cátedra del grupo XVI, vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander.

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 21 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de enero siguiente) para la admisión de aspirantes a la cátedra del grupo XVI, «Hormigón», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander,

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la relación de aspirantes admitidos a dicha oposición:

Don Juan Murcia Vela, D. N. I. 2.482.352.

Don Alfredo Páez Balaca, D. N. I. 1.512.424.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 4 de marzo de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

9874 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer la cátedra del grupo XX vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander.

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 21 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero siguiente) para la admisión de aspirantes a la cátedra del grupo XX, «Caminos y Aeropuertos», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander,

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la relación de aspirantes admitidos a dicha oposición:

Don Jaime Izquierdo del Fraile, D. N. I. 9.589.703.

Don Carlos Kraemer Heilperno, D. N. I. 324.040.

Don José Antonio Plaza Asenjo, D. N. I. 12.865.513.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 4 de marzo de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

9875 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se anuncia concurso de traslado para cubrir la cátedra del grupo II de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Vacante la cátedra del grupo II, «Ampliación de Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Barcelona,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y en los Decretos de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y 25 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de noviembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios de dichas enseñanzas que se encuentren en servicio activo o excedentes, quienes hayan sido titulares de las mismas por oposición y en la actualidad lo sean de otras distintas y los que regenten enseñanzas análogas según el cuadro de Analogías aprobado por Orden de 10 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial» del Ministerio del 11 de enero siguiente)

y Orden de 4 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 17 de noviembre).

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Secretaría de los Centros en los que los interesados presten sus servicios y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerario, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto.—Los Directores de las Escuelas remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, al día siguiente de finalizar el plazo de solicitudes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de marzo de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

9876

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Derecho financiero y tributario» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.

Vacante la cátedra de «Derecho financiero y tributario» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios o excedentes que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

9877

RESOLUCION de la Universidad Autónoma de Madrid por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos a las pruebas selectivas para cubrir 21 plazas de Auxiliares, vacantes en su plantilla, en turno libre.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero de 1977 la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir 21 plazas vacantes de Auxiliares, en turno libre, en esta Universidad Autónoma, y transcurrido el plazo de quince días, a raíz de su publicación, este Rectorado ha aceptado las siguientes reclamaciones de los en principio excluidos, por haber completado los datos reglamentarios que habían dejado de consignar en la solicitud de admisión:

García Martínez, Enrique.—Ha consignado el documento nacional de identidad, que no figuraba en la instancia de admisión a las pruebas.

Martínez-Fortún Medrano, María del Pilar.—Ha remitido el duplicado de la solicitud de admisión y consignado el ejercicio optativo que había omitido.

En consecuencia, la lista definitiva de los admitidos a dichas pruebas queda confeccionada de la siguiente forma:

Admitidos

Apellidos y nombre	D. N. I.
Aguazo Zazo, Concepción	50.283.997
Aguilar Tejedor, Jesús	51.324.377
Alegria Garcia, Mari Cruz	50.944.452
Alises Naranjo, Juana	51.333.230
Alonso Erro, María del Carmen	50.687.763
Alonso Escalada, María del Carmen	50.291.116
Alonso Flecha, María de los Angeles	9.703.718
Alonso Hernández, Jaime	70.309.343
Alsasua Zárate, María del Rosario	1.897.409
Alvarez Valladares, Roberto	9.716.332
Amarillas Rodriguez-Solano, Victoria	1.496.259
Andrés Lucía, José Miguel	51.695.785
Andrés Sanz, Purificación	50.405.414
Antón González, José	6.532.593
Antón Martín, María del Mar de	3.422.587
Arenas Martín, María del Pilar	1.894.009
Arias Alvarez, Herminia	9.711.714
Arias Alvarez, María Concepción	9.696.182
Arnanz Serrano, Pilar	51.881.856
Arrabal Aguilera, Rafael	50.289.525
Artalejo Manzano, María de los Angeles	50.674.478
Ayala de Avila, Esther	51.606.795
Barruso de Miguel, María Reyes	13.042.149
Bartolomé Francés, Piedad	277.443
Biedma Ruiz, Natividad	655.981
Blanco del Alamo, María Asunción	13.055.714
Blanco Salgado, María Soledad	8.215.054
Blas Pérez, Enrique	50.414.941
Buendía González, José Miguel	51.881.745
Calduch Florido, Gema	5.342.416
Callejón Casas, Manuel	28.985.177
Canelo Gutiérrez, Pureza	6.916.485
Carbonell Curell, Ana	37.282.718
Carrazón Atienza, María Concepción	5.242.270
Castillo Escassi, Yolanda del	2.191.332
Chumillas Gómez, Esperanza	2.648.843
Cidad Vicario, Ana María	13.047.807
Contador Sánchez, María Isabel	50.404.837
Crespo Corral, Francisca	1.481.936
Cruz del Prado, Catalina	11.713.477
Culebras Velasco, Juan Carlos	2.848.843
Delmas González, Rafael	2.512.185
Diago Jiménez, María Jesús de	50.412.578
Díaz Navarro, Miguel Angel	3.787.421
Diez González, María Begonia	9.705.342
Dominguez Fontanillo, Marina	50.679.212
Dominguez Sanz, Manuel	50.685.937
Dueñas Villar, Consolación	5.343.386
Echegoyen González, Isabel	51.324.210
Escoda Lafaya, Miguel Angel	5.230.439
Espiau López, Beatriz	50.291.120
Esteban Casado, María del Carmen	677.184
Feijoo Pérez, Jesús Javier	12.717.153
Feito Redondo, José	297.587
Fernández Cano, Laura	14.861.348
Fernández Cudeiro, María Olga	34.579.232
Fernández Jiménez, Marina	2.847.295
Fernández Sol, Amparo	2.082.468
Flores Valverde, José Luis	50.800.051
Fraile de la Cruz, Luis Isidro	2.702.477
Francisco Rodrigo, María Luisa de	51.339.766
Froilán Jiménez, Juliana	1.897.310
Fuentetaja de Andrés, María Teresa	660.107
Galende Pedrejón, María del Carmen	672.772
García Alvarez, María de los Angeles	50.664.694
García Alvarez, María Concepción	5.233.733
García González, María de los Angeles	51.872.740
García Jusdado, Ana María	51.333.313
García López, Sagrario	1.387.670
García Martínez, Enrique	2.853.209
García Roig, María Isabel	12.356.838
García Sánchez, Gabriel	24.815.534
Garrido Sotelo, María Isabel	33.197.639
Germés Martín, Yolanda	50.936.799
Gil Sánchez, Antonio	1.894.923
Giménez Ramiro, Antonio	5.233.403
Gómez González, María Isabel	1.498.985
Gómez Santamaría, María Teresa	50.027.652
González Carreras, Pilar	13.696.172
González Gallardo, Emilia	1.384.412
González Llorio, José Luis	50.680.954
González Martínez, Bonifacio	50.940.337
González Navarro, Ana	24.438.062
González Quintana, Antonio	1.897.449
González Quintana, Concepción	1.841.441
González Rodríguez, José Luis	1.093.774
González Torreblanca, Raquel	51.839.679
Guedeja-Marrón de Onís, Margarita Dolores	5.225.576
Guerrero Garrido, Pilar	5.218.447
Gutiérrez Adeva, María de las Mercedes	2.493.778